



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO 2016.

En la ciudad de Zumpango, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 11 de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), sita en Carretera Zumpango-Jilotzingo #400 Barrio de Santiago 2da sección C.P. 55600 Zumpango, Estado de México, el Dr. Efraín Bermúdez Torres, Director General del HRAEZ y Presidente del Comité, Lic. Maria Violeta León Nájera, Titular de la UIPPE, y Secretaria Técnica del Comité y titular de la Unidad de Transparencia; el Dr. Ezequiel Iturbide Morales Director Médico y Vocal, el Dr. Omar Aguilar Sánchez, Director Técnico Operativo y Vocal, la Lic. Maria del Carmen Juárez Bejarano Subdirectora de Finanzas y Suplente de Vocal, Dr. Héctor Daniel Arenas Luis, Jefe de Enseñanza e Investigación y Vocal, así como el C.P. Julio Valeriano Zúñiga, Titular del Órgano de Control Interno, a efecto de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL DEL DE TRANSPARENCIA HOSPITAL REGIONAL ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO DE MÉXICO 2016, de conformidad con lo establecido por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Lic. Maria Violeta León Nájera con base a la lista de asistencia, informó a los integrantes del comité, la existencia de quórum para declarar instalada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO 2016.

2

√.





2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia, hizo uso de la palabra para someter a la consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día que se reproduce a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Bienvenida
- 2.- Declaratoria De Quórum
- 3.- Derogación Del Comité De Información Para Constituir El Comité De Transparencia
- 4.- Ratificación Del Responsable De La Unidad De Transparencia
- 5.- Designación De Los Servidores Públicos Habilitados Del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- 6.- Seguimiento De Acuerdos De La Sesión Numero CI/HRAEZ/01/2016, Los Cuales Se Retomaran En El Comité De Transparencia Hasta Su Cumplimiento.
- 7.-Informe Del Avance Del Programa De Trabajo Y Actividades 2016 De La Unidad De Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- 8.- Estatus De Las Solicitudes De Información, Recibidas en El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- 9.-Cedula De Evaluación Del Sistema De Información Pública De Oficio Mexiquense (IPCMEX)

S

X

1



- 10.-Calendario De Sesiones Del Comité De Transparencia
- 11.-Asuntos Generales.

ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/01/2016/01

Los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, aprueban por unanimidad la Orden del Día de la primera sesión ordinaria 2016.

3. DEROGACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con relación al TERCER punto del Orden del Día, referente a la Instalación del Comité de Transparencia, cuyo mandato se encuentra establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al respecto, resulta importante mencionar lo siguiente:

Que en fecha treinta de abril de dos mil cuatro, se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, cuyo artículo 29 señalaba que los Sujetos Obligados tendrían la obligación de establecer un órgano colegiado denominado "Comité de Información".

Ahora bien, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince, se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De acuerdo con el primer párrafo del artículo 1 de dicho ordenamiento, éste es de orden público y de observancia general en toda la República, siendo reglamentario el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

(X







A RESPONDING MANAGEMENT OF TWO ESPARSIETA MAN GOSPAIN, SER HEALNE DE



Dicha Ley establece dentro de su Capítulo III, artículos 43 y 44 "De los Comités de Transparencia", que en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

No obstante lo anterior, debía tenerse en cuenta lo ordenado por diversos Transitorios de la Propia Ley General, cuyo contenido es el siguiente:

"Transitorios

Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para armonizar la leyes relativas, conforme a lo establecido en esta Ley. Transcurrido dicho plazo, el Instituto será competente para conocer de los medios de impugnación que se presenten de conformidad con la presente Ley.

Por lo anterior, en fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, mediante "Decreto número 83.- Por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, abrogando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada el treinta de abril de dos mil cuatro.

Dicho ordenamiento jurídico señala en su artículo 45 que cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo ser siempre un número impar.

2











Asimismo establece en su artículo 49, que los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se

nskritin i nike bekansek problek de krambeakerka dari mobbi ku rika dari





2

۸, ۱

K



- IX. Supervisar la aplicación de los lineamientos en materia de acceso a la información pública para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, así como de los criterios de clasificación expedidos por el Instituto;
- X. Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año;
- XI. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- XII. Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información;
- XIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia;
- XIV. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados;
- XV. Fomentar la cultura de transparencia;
- XVI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información clasificada:
- XVII. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto; y
- XVIII. Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables, que faciliten el acceso a la información.

En términos de lo anteriormente expuesto, en este acto y en presencia de





, (,





servidores públicos del HRAEZ y de la Secretaría de la Contraloría, facultados para tales efectos, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa, se declara formalmente instalado el comité de transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango del Estado de México, conforme a la estructura siguiente:

- I. El Director General del HRAEZ y Presidente del Comité
- II. El Titular de la UIPPE y titular de la Unidad de Transparencia;
- III. El Titular del Órgano de Control Interno o equivalente.
- IV. El Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité
- V. El Director Médico y Vocal del Comité
- VI. El Director de Técnico Operativo y Vocal del Comité
- VII. El Jefe de la Unidad de Enseñanza e Investigación y Vocal

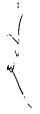
Se procede a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia; declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, de acuerdo con los nombramientos jurídicos aplicables en la materia.

De esta forma queda instalado e integrado el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango Estado de México.

CEST MEXICE MISSELFONIAND, EFFORE HOSEIT













ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/02/2016/02

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio, queda

Instalado el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango del Estado de México, conformado como ha quedado establecido, ordenándose la Publicación de la presente acta en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

4.- RATIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, referente a la Ratificación del Responsable de la Unidad de Transparencia de Comité de Transparencia, al respecto, cabe mencionar que la Lic. Maria Violeta león Nájera fue ratificada y se hizo entrega de nombramiento otorgado.

ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/03/2016/02

<u>Se ratifica a la Lic. Violeta León Nájera. Como titular de la Unidad de</u> Transparencia

Continuando con la orden del día

5.- DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.

ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/04/2016/02

<u>Se hace entrega de los nombramientos a los integrantes del comité de transparencia</u>

CONTROL OF A TWO AND A STATE OF THE ABOVE A PROPERTY OF THE ABOVE AS









6.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NUMERO CI/HRAEZ/01/2016, LOS CUALES SE RETOMARAN EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA HASTA SU CUMPLIMIENTO.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO. DE ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
HRAEZ/CI1/001/2016	Se aprueba la designación del nuevo Responsable de la Unidad de Información al C. Ing. José Luis Priego Martínez.	concluido
HRAEZ/CI1/002/2016	Se aprueba la designación de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado (Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango).	concluido

17



S.











PARAMETER OF CONTRACTOR COMESCION CARDINARIUM OFF, INCAPIAN AND ACCUSE A COMESCION OF COMESCION OF CONTRACTOR OF C



HRAEZ/CI1/004/2016	Servicios Quirúrgicos, Subdirección de Servicios Clínicos, Subdirección de	acuerdos del comité de
	Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP).	<u> </u>

In the second control of the se







HRAEZ/CI1/005/2016

El Comité de Información, aprueba que los Servidores Públicos Habilitados faltantes, remitan o en su caso ratifiquen а brevedad por oficio y por electrónico medio debidamente fundado y motivado a la Unidad de Información, la información clasificada como Reservada y Confidencial. Lo anterior, sin perjuicio de que en ejercicio de sus atribuciones, el Pleno del INFOEM revise que la clasificación se apega, de manera estricta, a los supuestos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los criterios específicos de clasificación y en su caso, ordenamientos otros jurídicos.

Such arts of the first transfer and the contract of the second of the se

Se eliminaran como acuerdos pendientes del comité de información y se crearan como acuerdos del comité de transparencia.

Committee that the control of the control of





ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/05/2016/02

Se acuerda por unanimidad dar por solventado los acuerdos número, HRAEZ/CI1/001/2016, HRAEZ/CI1/002/2016, HRAEZ/CI1/003/2016, y en lo que respecta a los acuerdos HRAEZ/CI1/004/2016 y HRAEZ/CI1/005/2016 se eliminaran como acuerdos pendientes del comité de información y se crearan como acuerdos del comité de transparencia.

7.-INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y ACTIVIDADES 2016 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.

ACUERDO HRAEZ/CTRANSPARENCIA/ORD/06/2016/02

Se presenta el Avance Del Programa De Trabajo Y Actividades 2016 De La Unidad De Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, y se acuerda dar seguimiento al alcance de las metas para que cuando sean los cortes estadísticos, estos puedan ser enviados con un alcanzado al 100%

. Carlobbitto (en 1981, cobert) de Tradicionaxencia dre (robbit) e e e e e S





PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS POR PROYECTO 2016

enter et al en en el verte et et et et	LOTE AND TO A		JGRAM/	ADO .					ALCAN	
DENOMINACIÓN	ANUAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER	PRIMESTI TRIMESTI	SEGUND TRIMEST E	O TERCER TRIMESTE
	Fiscal	zación,	contro	l y eval	uación	de la g	gestión	públic	a	
Realizar auditorías	11	3	3	2	3	3	2	100%	100%	100%
Realizar evaluaciones	1	0	0	1	0	0	1	100%	100%	100%
Realizar inspecciones	53	13	14	14	13	14	14	100%	100%	100%
Realizar testificaciones	9	1	5	1	4	2	0	400%	40%	0%
Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	26	6	7	7	6	6	5	100%	86%	71%
			Respo	nsabilidad	es admini	strativas			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Atender quejas y denuncias	19	0	16	2	3	15	2	300%	94%	100%
Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	2	0	1	0	1	0	O	200%	0%	100%

servicio médico de tercer nivel

S_

7 d

SECTION OF THE SECTION OF A VERY SECTION OF A VERY SECTION OF THE SECTION OF THE



Otorgar consulta externa de especialidad	35,763	11013	8250	8250	5762	5599	9146	52%	68%	111%
Brindar atención médico hospitalaria	3,547	817	1050	1050	925	1063	1063	113%	101%	101%
Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel	3,110	788	772	950	603	841	958	77%	109%	101%
Atender urgencias en tercer nivel	7,016	1567	2249	2120	2056	2065	2158	131%	92%	102%
Realizar estudios de laboratorio	85,800	19900	24,300	24,500	23130	25,357	24,539	116%	104%	100%
Realizar estudios de gabinete	21,620	6300	4,710	5,900	5099	5,935	5,926	81%	126%	100%
Realizar auxiliares de tratamiento	101,590	21750	33,240	31,900	30129	28,513	32,269	139%	86%	101%

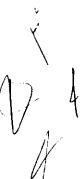
8.- ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.

ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/07/2016/02

Se presenta las solicitudes de Información, Recibidas en la Unidad De Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, y se acuerda dar atención en los tiempos que marca la normatividad

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), informo que al mes de Agosto de 2016, se han atendido 25 solicitudes de información mismas que se encuentran en el status siguiente:





Monero Ge solatives	Atendidas	STATE OF THE PERSON AND PROPERTY OF THE PERSON A	En proceso de atención	En estado de respuesta a la Solicitud notificada
25	25	25	0	0
2016 Número di Edicinde	Alendida	Gonduica	atencion	respuesta a las:
25	25	24	1	0

Tablero de seguimiento de solicitudes por año

The companion with the statement appropriate and appropriate	THE STATE OF THE PROPERTY OF BUILDING WITHOUT PROPERTY OF THE	wasta to a desired to the Bullion to the		
vissektekt lineren		a smir ame	Server Brite	32002 3 320 6 3
。 3.5% A 125 TO \$ 18 3 TO \$				

W N



1	Solicitudes verbales de Información Pública.	0	0	0	0	0	0	0
2	Solicitudes Formales de Información Pública.	74	18	12	20	27	25	25
3	Solicitudes Formales de Acceso a Datos.	0	0	0	0	0	0	0
4	Solicitudes Formales a Corrección a Datos.	0	0	0	0	0	0	0

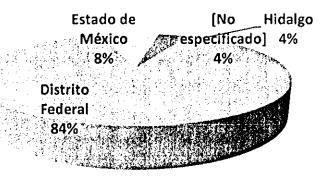
Asimismo, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), siendo una plataforma de acceso vía Internet, ha logrado que no únicamente los mexiquenses del Estado de México, tengan interés al solicitar información de este Organismo. Por lo anterior es observable, que durante el período de enero-agosto del año en curso, se ha solicitado más información de la entidad federativa Distrito

ALE CONTROL OF TRAINSPARENCIA OFF JUSPICAL BEGINN ALERS





Federal y a este momento figura el estado de Hidalgo con 1 solicitud del particular.



9.-CEDULA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX)

Continuando con la Sesión el Presidente, solicita al Secretario Técnico exponga el punto 9 referente a la cedula de evaluación del IPOMEX.







Revisión de la Información Integrada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)

La revisión del cumplimiento de la IPO integrada en el Sistema IPOMEX, es motivada en los términos establecidos en el Título Tercero De la Información, Capítulo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La fecha de corte de la información evaluada es al 06 de octubre de 2016.

	CÉDULA AI	VALITIC	Ä	
	Artícul	o 12		
No.	Fracción/Apartado	Cumple	Comentarios	
1	Fracción I Marco Normativo	1	Agosto 2016	
2	Fracción II Organigrama	1	Marzo 2015	
3	Fracción II Directorio de Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores	1	Agosto 2016	
4	Fracción III Programa Anual de Obras	No aplica		
5	Fracción III Procesos de Licitación de Obra Pública	No aplica		
6	Fracción IV Sistemas y Procesos	Fracción	administrada por el INFOEM	
7	Fracción V Oficinas, Ubicación y Responsables	1	Marzo 2016	
8	Fracción IV Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas	1	Agosto 2016	
9	Fracción VI Acuerdos y Actas	1	Agosto 2016 (Sub. Calidad. Informa que las actas del Comité Mejora Regulatoria y Subcomité de Enseñanza se encuentran en firma)	
10	Fracción VII Presupuesto Asignado	1	Abril 2016	
11	Fracción VII Informes de Ejecución	1	13 Septiembre 2016	

~C



A WISHING FOR AMAMA DEE COMPRÉ DE ERAMSE BESKRIA DEL HEISE EAL, WELLIGAE ET V



12 Fracción VIII Programas de Subsidio	No aplica				
13 Fracción IX Situación Financiera	1	08 Septiembre 2016			
14 Fracción XI Procesos de Licitación y contratación	1	06 Septiembre 2016			
15 Fracción XII Convenios	1	Abril 2016			
16 Fracción XIII Mecanismos de Participación Ciudadana	El HRAI ciudadan	EZ no cuenta con participación na. Artículo 12 Fracción XIII LTAIPEM			
17 Fracción XIV Difusión en Medios Escritos y Electrónicos (Publicaciones)	Administ	a. Artículo 4 de la Ley Orgánica de la ración Pública del Estado de México			
18 Fracción XIV Difusión en Medios Escritos y Electrónicos (Boletines)		a. Artículo 4 de la Ley Orgánica de la ración Pública del Estado de México			
19 Fracción XV Agenda de Reuniones	1	13 Septiembre 2016			
20 Fracción XVI Índice de Información Reservada	1	Agosto 2016			
21 Fracción XVI Bases de Datos Personales	1	Agosto 2016			
Pracción XVII Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones	atribucio Autoriza	ica. Fuera del ámbito de las ines del Sujeto Obligado concebir ciones, Permisos, Licencias, ciones y Concesiones			
23 Fracción XVIII Informes de Auditorias	1	Agosto 2016			
24 Fracción XIX Programas de Trabajo	1	Marzo 2016 (POA)			
25 Fracción XIX Informes Anuales de Actividades	1	14 Septiembre 2016			
26 Fracción XX Indicadores, Metas y Objetivos	1	Agosto 2016			
27 Fracción XXI Tramites y Servicios	No	Abril 2016 (Subir el trámite que debe seguir todo paciente al ingresar por Admisión Continua.			
	1	Agosto 2016			
28 Fracción XXII Estadísticas	11	Agusto 2010			
28 Fracción XXII Estadísticas 29 Fracción XXIII Cuenta Publica	1	Abril 2016			
	ļ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

2

A

1

D 4

Valuation of artificial descentible at track values and the second of a precinct of a p



32	Fracción I Planeación Democrática	1 Febrero 2016. Vínculos a programas sectoriales, regionales y especiales del COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México)
33	Fracción II Ingresos, Egresos y Deuda Publica	No aplica. El HRAE de Zumpango no realiza listados de ingresos, egresos y deuda pública, debido a que dicha atribución le corresponde a la Secretaria de Finanzas
34	Fracción III Disposiciones Reglamentarias	No aplica. Dicha información es aplicable solo a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México
	TOTAL:	33 de 34
1.	PORCENTAJE:	97 %

ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/08/2016/02

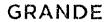
Se presenta Cedula De Evaluación Del Sistema De Información Pública De Oficio Mexiquense (IPOMEX) a los miembros del comité de transparencia, y se acuerda dar atención a los requerimientos solicitados en los apartados que cada unidad administrativa corresponda.

Continuando con la orden del día se presenta el punto número:

10.-CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA







TIPO DE SESION	FECHA	LUGAR Y HORA
ORDINARIA	24 DE NOVIEMBRE 2016	12:00 HRS SALA DE
		JUNTAS DE DIRECCION
		GENERAL

ACUERDO HRAEZ/C.TRANSPARENCIA/ORD/09/2016/02

Se presenta el calendario de sesiones del comité de transparencia 2016, y es aprobado por unanimidad la fecha y hora de la próxima sesión.

11.- ASUNTOS GENERALES

Continuando con la Sesión, el C. Presidente pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer.

El Secretario Técnico, comenta a los presentes que no es un asunto General pero exhorta a los miembros del comité a que se baje la instrucción a las áreas correspondientes para el cabal cumplimiento de los asuntos acordados.

Al no presentarse ningún asunto general, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas y dieciocho minutos, del día once de octubre de dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para constancia y los efectos legales que procedan.

2





FIRMAS

PRESIDENTE

Dr. Efraín Bermúdez Torres Director General

C. María del Carmen Juárez Bejarano

Subdirectora de Finanzas

SECRETARIA TECNICA

Lic. M. Vjáreta León Nájera Titular de la UIPPE

Dr. Ezequiel turbide Morales Director Médico

VOCAL

Dr. Omar Aguilar Sánchez Director Técnico Operativo

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROLINTERNO

C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga

Contralor Interno

way make his properties with the effect of the energy for the extreme and at the contest All Con-



VOCAL

Dr. Héctor Daniel Arenas Luis

Jefe de la Unidad de Enseñanza e Investigación

Esta hoja es parte del Acta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO DEL ESTADO DE MÉXICO 2016.